



Sindicato del Profesorado Extremeño

Excmo. Presidente Sr. D. GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA

Presidente de la Junta de Extremadura

*Plaza del Rastro, s/n
06800, Mérida*

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4 - 1º de Badajoz y tfo. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que los empleados públicos hemos sufrido, desde mayo de 2010, un recorte importante en nuestros salarios justificado por una crisis económica que no hemos creado. Sin embargo, aunque se planteó como provisional, los anteriores Gobiernos no indicaron el tiempo de duración del mismo, como tampoco lo ha aclarado el Gobierno actual continuando con dicho recorte durante su legislatura.

Que tampoco se indicó entonces su recuperación, ni se ha recogido en ninguna de las leyes de presupuestos que lo han mantenido. Además, el Gobierno de la Junta de Extremadura aplicó el mismo recorte sobre los complementos salariales que le competen en Junio de 2010 y, desde entonces, tampoco se ha pronunciado al respecto y seguimos esperando la recuperación de la pérdida de poder adquisitivo.

Que no nos parece justa ni legal la inseguridad jurídica producida por esta norma que no ha sido revisada por el presente Gobierno en ningún momento. Este año 2015 es ya el sexto que se mantiene el recorte y que se agrava además con cinco años de congelación salarial y la supresión de la paga extraordinaria de diciembre de 2012, cuando en estos momentos se está afirmando que ya hemos salido de la crisis.

Que, en el caso de los docentes de la Educación Pública de Extremadura, la pérdida salarial anual supone una media de más de 1.680 euros para los maestros y de más de 2.460 euros para los profesores por lo que su contribución ha sido, hasta el momento, excesiva teniendo en cuenta su injustificada duración. El presidente de la Junta de Extremadura debe plantearse que no es posible continuar expropiando a los empleados públicos sus derechos económicos permanentemente, por lo que

SOLICITA:

- La aplicación del Real Decreto-ley 10/2015 procediéndose al pago completo y único del 76% de la paga extraordinaria pendiente (correspondiente a los 139 días no devengados de la misma), correspondiente al mes de diciembre de 2012, en la primera semana de enero de 2016.
- La regularización del cobro de las pagas extras del 2016 en los meses de junio y diciembre, finalizando con los anticipos de años anteriores.
- La derogación del recorte del 5% (artículo 2 del RD-Ley 8/2010 y modificación del artículo 22 de la Ley de Presupuestos para el 2010) sobre los complementos salariales cuyo pago compete al Gobierno de la Junta de Extremadura.
- La retirada de todos los recortes impuestos en la Educación de Extremadura y la recuperación de los derechos profesionales y retributivos de los docentes de la Educación Pública de Extremadura en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2016.

En Mérida, a 16 de octubre de 2015

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE

